

5.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y ADMINISTRATIVA

5.1.1 Situación geográfica

El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar, situado geográficamente en el extremo central este de la Península Ibérica, está definido en el Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo. En base a este Real Decreto, el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar incluye todas las cuencas hidrográficas que vierten sus aguas al Mar Mediterráneo, entre la desembocadura de los ríos Segura y Cenja, incluyendo también este último río. Su superficie es de 42.832 km².

Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar según RD650/1987



Fisiográficamente se describe como una zona interior montañosa, con puntos de mayor altitud y una zona litoral costera, constituida por llanuras conocidas comúnmente como Planas, entre las que destacan las de Oropesa-Torreblanca, Castellón-Sagunto, Valencia-La Ribera, Favara-Gandia-Denia. Su cota máxima, Peñarroya, está localizada en el Sistema Ibérico, con una altitud de 2.024 metros sobre el nivel del mar, aunque se destacan así mismo otras cotas geográficas elevadas como Javalambre (2.020 m), Caimodorro (1.921 m) y Peñagolosa (1.813 m).

5.1.2 Situación administrativa

La Confederación Hidrográfica del Júcar se distribuye territorialmente por cuatro Comunidades Autónomas: La Comunidad Valenciana, con una participación territorial en superficie del 49,49% respecto a la superficie total, la Comunidad de Castilla-La Mancha, con 37,73%, Aragón con 12,58%, y Cataluña, que tiene una representación territorial mucho menor que las anteriores, igual al 0,20%. En la tabla siguiente se muestra el reparto por comunidad autónoma y provincia.

Distribución del ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar por Comunidad Autónoma y Provincia

Provincia /C. Autónoma	Superficie cuenca (km²)	Superficie (%)
Teruel	5.386	
ARAGÓN	5.386	12,58%
Albacete	7.447	
Cuenca	8.715	
CASTILLA LA MANCHA	16.162	37,73%
Tarragona	86	
CATALUÑA	86	0,20%
Alicante	4.623	
Castellón	5.786	
Valencia	10.789	
COMUNIDAD VALENCIANA	21.198	49,49%
TOTAL	42.832	100,00%

El número de municipios existente en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar es de 789, de los cuales 751 tienen su núcleo urbano ubicado dentro de su ámbito. De ellos, el 87% son municipios de menos de 10.000 habitantes.

La Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de octubre de 2004 declaró la nulidad de algunos preceptos del Plan Hidrológico de Cuenca del Júcar en cuanto afecta a cauces intracomunitarios, respecto a los cuales la competencia para elaborar el correspondiente Plan hidrológico es de la propia Comunidad Autónoma. En ese sentido, la mencionada sentencia declara que el artículo 2.7 del Real decreto 650/1987, no es disconforme a derecho siempre que se interprete en el sentido de que el ámbito territorial definido en el mismo no incluye en ningún caso las cuencas intracomunitarias de las distintas Comunidades Autónomas.

Por ello, el artículo 2.3 del Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas de dicho Real Decreto, al delimitar la Demarcación Hidrográfica del Júcar establece expresamente que *quedan excluidas las cuencas intracomunitarias de la Comunidad Valenciana, así como las aguas de transición a ellas asociadas, y que asimismo quedan excluidas las aguas costeras asociadas a la fachada litoral de las cuencas intracomunitarias de la Comunidad Valenciana.*

No obstante, esta exclusión requiere el establecimiento en el propio Real Decreto de un régimen transitorio con la finalidad de aclarar que la inclusión de determinadas cuencas hidrográficas reviste carácter provisional en aquellos casos en que se trate de cuencas comprendidas en su totalidad en una comunidad autónoma determinada y que hasta la fecha no hayan sido objeto de traspaso. Dicha provisionalidad finalizará cuando las comunidades autónomas afectadas asuman de manera efectiva las competencias sobre dichas cuencas. En ese momento deberán revisarse las demarcaciones hidrográficas correspondientes. La revisión de la DHJ deberá respetar, en todo caso, lo resuelto por la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de octubre de 2004.

En este sentido, la Disposición transitoria incluida en dicho Real Decreto establece de forma detallada el procedimiento de actuación, en tanto la correspondiente Comunidad Autónoma no asuma de forma efectiva sus competencias, lo que afecta directamente a este Organismo de cuenca:

- » Inmediatamente después del traspaso de competencias se revisará la delimitación del ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
- » Hasta que se produzca la mencionada revisión, toda cuenca hidrográfica intracomunitaria no traspasada quedará provisionalmente adscrita a la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
- » La revisión de la delimitación de la Demarcación irá acompañada de una revisión del ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

5.2 MARCO FÍSICO

5.2.1 Rasgos geomorfológicos

La cadena montañosa de mayor entidad en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar es el llamado Sistema Ibérico, que se extiende más allá de los límites del propio ámbito de gestión. El Sistema Ibérico actúa como una barrera para los frentes marinos, forzando a las nubes cargadas de humedad por contacto con la masa marina, a elevarse a capas atmosféricas más altas, favoreciéndose los episodios de precipitación en estas regiones de montaña.

En los Montes Universales nace el río Turia y el río Júcar, río principal del ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que a su vez da nombre a este organismo. Así mismo, el río Mijares, tiene su nacimiento en la Sierra de Gúdar. Estos tres ríos en conjunto proporcionan aproximadamente un tercio de la escorrentía superficial circulante media de todo el ámbito territorial. En la región Sur y Suroeste se extiende el tramo final de las montañas del Sistema Bético, donde nacen los ríos Serpis y Vinalopó. Por su parte, la llanura costera es una plataforma aluvial neógena que se extiende a lo largo de la franja litoral costera, donde la riqueza en nutrientes del suelo sostiene la mayor parte de la producción agrícola de regadío del ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar, y en la que se desarrolla y vive más del 80% de la población total existente. Finalmente, la llamada zona de La Mancha, ubicada en la región oeste del ámbito territorial, entre los sistemas montañosos Ibérico y Bético descritos, se caracteriza por presentar una superficie relativamente llana con una altura media de 650 m.

Por último, a nivel geomorfológico, cabe destacar la formación de albuferas y marjales, zonas húmedas destacadas en cantidad y extensión en este ámbito territorial y geográfico. En general, ambos tipos de zonas se definen como extensas llanuras de inundación alimentadas por aguas subterráneas, y en menor medida, por aguas superficiales.

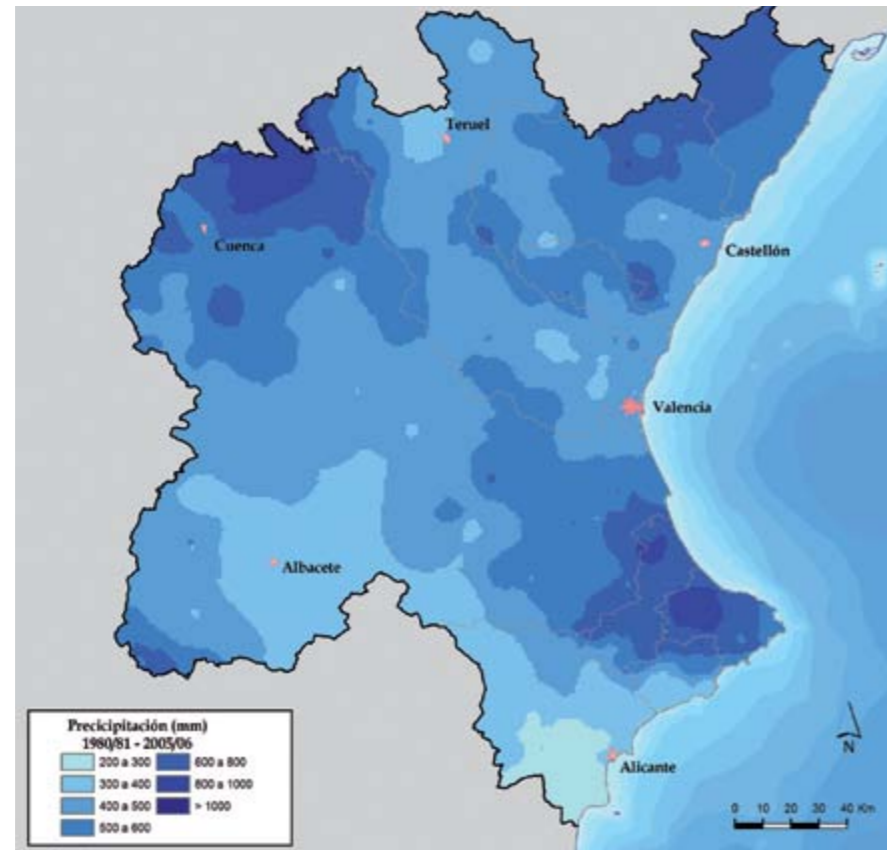
La Albufera de Valencia, el marjal de Pego-Oliva, el Prat de Cabanes-Torreblanca y las Salinas de Santa Pola están incluidos en la lista de humedales RAMSAR de importancia internacional que tiene por objeto “crear y mantener una red internacional de humedales que revistan importancia para la conservación de la diversidad biológica mundial y para el sustento de la vida humana a través del mantenimiento de los componentes, procesos y beneficios/servicios de sus ecosistemas”. De entre todas ellas, destaca el Parque Natural de La Albufera de Valencia por su singularidad, y por el importante papel que este humedal juega en la migración de aves de Europa a África. Su reserva natural está formada por aproximadamente 21.120 ha que

incluye no sólo el lago, sino también las zonas circundantes compuestas de grandes extensiones de cultivo de arroz, y una hilera de dunas que la protege de la costa del mar Mediterráneo.

5.2.2 Clima

El clima descrito en ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar es un clima típico mediterráneo con veranos cálidos y con inviernos suaves. Se sitúa dentro de los pisos bioclimáticos termo-mediterráneo y meso-mediterráneo de ombroclimas secos. Los máximos térmicos se registran en los meses de julio y agosto, coincidiendo con la estación seca. Las temperaturas medias anuales oscilan entre los 14 y los 16,5 °C. La pluviosidad media anual es de unos 500 mm, no obstante existe una gran variabilidad espacial con valores a 300 mm en las regiones más meridionales, mientras que en otras zonas alcanza valores superiores a 750 mm tal como se muestra en la figura siguiente:

Precipitación media anual (mm/año)



Cabe destacar que durante los meses de octubre y noviembre pueden producirse episodios de precipitación de gran intensidad y corta duración, conocido comúnmente como “gota fría”.

Las características geológicas de las formaciones predominantes muy permeables en superficie del ámbito territorial de la Confederación, favorecen la infiltración de las aguas superficiales de precipitación, hacia estratos subterráneos que actúan como reservas de agua de origen natural.

5.3 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

5.3.1 Población

La población permanente empadronada año 2009 en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar es de 5.162.163 habitantes, según los padrones municipales consultados en el Instituto Nacional de Estadística (INE), siendo la densidad de población aproximadamente de la cuenca de 119 hab/km², superior a la media nacional (89 hab/km²).

Si se estima además, la población estacional, la suma total de la población equivalente es aproximadamente 5.565.000 habitantes.

A continuación se muestra su distribución de la población a escala territorial provincial:

Distribución provincial de la población del ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar

Provincia	Población PERMANENTE	Población TOTAL EQUIVALENTE
Albacete	290.138	295.792
Alicante	1.488.346	1.663.941
Castellón	597.176	683.885
Cuenca	133.528	140.067
Tarragona	23.958	25.583
Teruel	53.628	57.646
Valencia	2.575.362	2.698.086
TOTAL CHJ	5.162.163	5.565.000

Si se analiza la distribución de la población por sistema de explotación, el sistema Turia es el más poblado debido fundamentalmente al peso específico del área metropolitana de Valencia, seguido del Júcar, donde destaca la ciudad de Albacete, Cuenca y las comarcas de las Riberas; del sistema Vinalopó-Alacantí, siendo Alicante y Elche los municipios que aportan mayor población en este sistema; y del Mijares-Plana de Castellón, siendo Castellón de la Plana y Villarreal los municipios con mayor población en este sistema. En la tabla siguiente se muestra la distribución de la población por sistema de explotación:

Distribución por sistema de explotación de la población del ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar

Sistema de explotación	Población PERMANENTE	Población TOTAL EQUIVALENTE
Cenia- Maestrazgo	132.272	175.830
Mijares- Plana de Castellón	472.597	515.500
Palancia- Los Valles	115.167	128.127
Túria	1.552.077	1.592.718
Júcar	1.203.617	1.252.595
Serpis	249.563	282.610
Marina Alta	227.842	271.538
Marina Baja	191.388	272.282
Vinalopó- Alacantí	1.017.640	1.073.800
TOTAL CHJ	5.162.163	5.565.000

5.3.2 Actividad económica

El sector que aporta el mayor Valor Añadido Bruto (VAB) al total en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar, es el sector servicios, donde se incluye la actividad del turismo. El VAB aportado por la industria, tanto en valor como en su crecimiento, es el segundo sector en importancia, seguidos prácticamente iguales los sectores agrario y energético.

Sin embargo, la agricultura, tanto de secano y como de regadío, es la actividad económica que ocupa casi la mitad del ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar, con una superficie regada total aproximada de 350.000 ha, principalmente concentrada en la Plana de Castellón, Valencia y la cuenca baja del Turia, la Mancha Oriental, la Ribera y la cuenca baja del Júcar y los regadíos de los valles del Vinalopó y del Monegre.

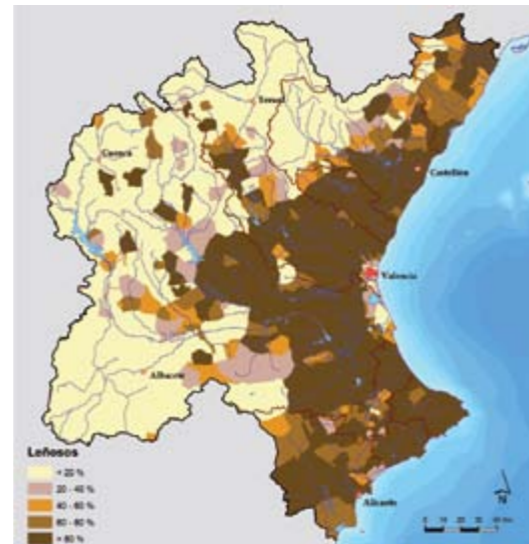
Los cultivos herbáceos predominan en las zonas altas de la cuenca, especialmente en la llanura manchega, y en el ámbito del Parc Natural de l'Albufera de València, donde abunda el cultivo intensivo de arroz. La mayor proporción de cultivos leñosos se concentra en las áreas costeras siendo los cítricos el cultivo principal, excepto en la cuenca del Vinalopó, donde predomina la vid para uva de mesa.

En las figuras siguientes se pueden observar las distribuciones de las superficies cultivadas según el tipo de cultivo predominante leñosos o herbáceo:

IZQ: Distribución de la superficie cultivada en herbáceos de regadío respecto a la superficie regada total

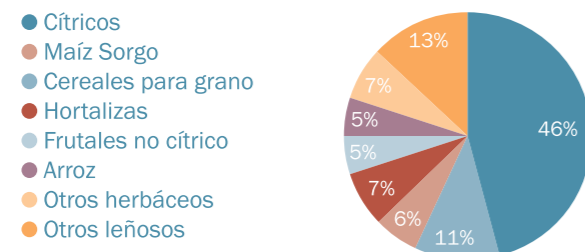


DCHA: Distribución de la superficie cultivada en leñosos de regadío respecto a la superficie regada total



La figura siguiente muestra los principales cultivos en regadío de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Destaca, con mucho, la importancia que tiene el cultivo de cítricos con prácticamente la mitad de la superficie regada. El segundo grupo en importancia son los cereales para grano (trigos y cebadas) con un 11% de la superficie regada seguida, con menor importancia, del cultivo de maíces y sorgos con un 6% de la superficie regada.

Distribución de la superficie regada



Agregando la superficie cultivada de cereales para grano, maíces y arroz, la superficie total dedicada al cereal es del orden de 22%.

Los sectores más significativos de la actividad industrial son los correspondientes a productos minerales no metálicos (que incluye el sector cerámico), textil, confección, cuero y calzado, la alimentación, bebidas y tabaco, que se desarrollan mayoritariamente en los sistemas de explotación del Turia, Júcar y Vinalopó-Alcantí.

El parque hidroeléctrico, tiene una potencia instalada del 8% del total de la producción nacional, y cuenta con 113 unidades de producción hidroeléctricas aproximadamente, en los cursos de los ríos Mijares, Turia y Júcar, principalmente. La potencia total instalada es del orden de 1.417 MW. De éstas, 49 centrales trabajan en régimen ordinario, desarrollando una potencia de 1.369 MW aproximadamente, mientras que las 17 restantes, con una potencia de 82 MW, lo hacen en régimen especial.

La potencia energética instalada se ha duplicado en la última década, debido en parte al desarrollo de los sistemas de producción eólica y térmica (sobre todo biomasa y cogeneración). En la actualidad se estima que la potencia instalada es de 12.600 MW, incluyendo las plantas de producción hidroeléctrica, térmicas, eólicas, fotovoltaicas y nuclear.

5.3.3 Demandas

El dato de estimación de la demanda total de recursos en la Confederación Hidrográfica del Júcar se ha definido en base a la implementación de mejoras metodológicas en la estimación de las demandas y usos actuales que se desarrollan en la Confederación Hidrográfica del Júcar con especial atención al uso agrícola, y urbano. Para ello, se han aplicado los criterios recogidos en la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH) – aprobada por Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre.

La cuantificación de la demanda total de agua en la Confederación Hidrográfica del Júcar, está basada en la disponibilidad de datos reales, ya sea de medidas tomadas a partir de aforos y contadores o proporcionada por diferentes agentes. El volumen total para el año 2009 es del orden de 3.230 hm³.

El sistema de explotación con mayor demanda hídrica es el Júcar, donde se emplea cerca de la mitad de la demanda total de la Confederación Hidrográfica del Júcar, tal y como se puede observar en la tabla siguiente según el tipo de demanda. Se ha de considerar que la demanda industrial no incluye los usos suministrados desde la red de abastecimiento que se contabilizan en la demanda urbana.

Resumen demandas

Sistema de Explotación	Demanda URBANA (hm ³)	Demanda AGRARIA (hm ³)	Demanda INDUSTRIAL (hm ³)	Demanda RECREATIVA (hm ³)	Demanda TOTAL (hm ³)
Cenia- Maestrazgo	18	84	1	<1	103
Mijares- Plana Castellón	55	232	13	1	301
Palancia- Los Valles	14	74	7	<1	95
Túria	145	459	31	2	637
Júcar	140	1.414	56	1	1.611
Serpis	31	82	5	<1	118
Marina Alta	30	54	<1	1	85
Marina Baja	26	34	<1	2	62
Vinalopó-Alcantí	93	106	18	2	219
TOTAL CHJ	552	2.539	131	9	3.231

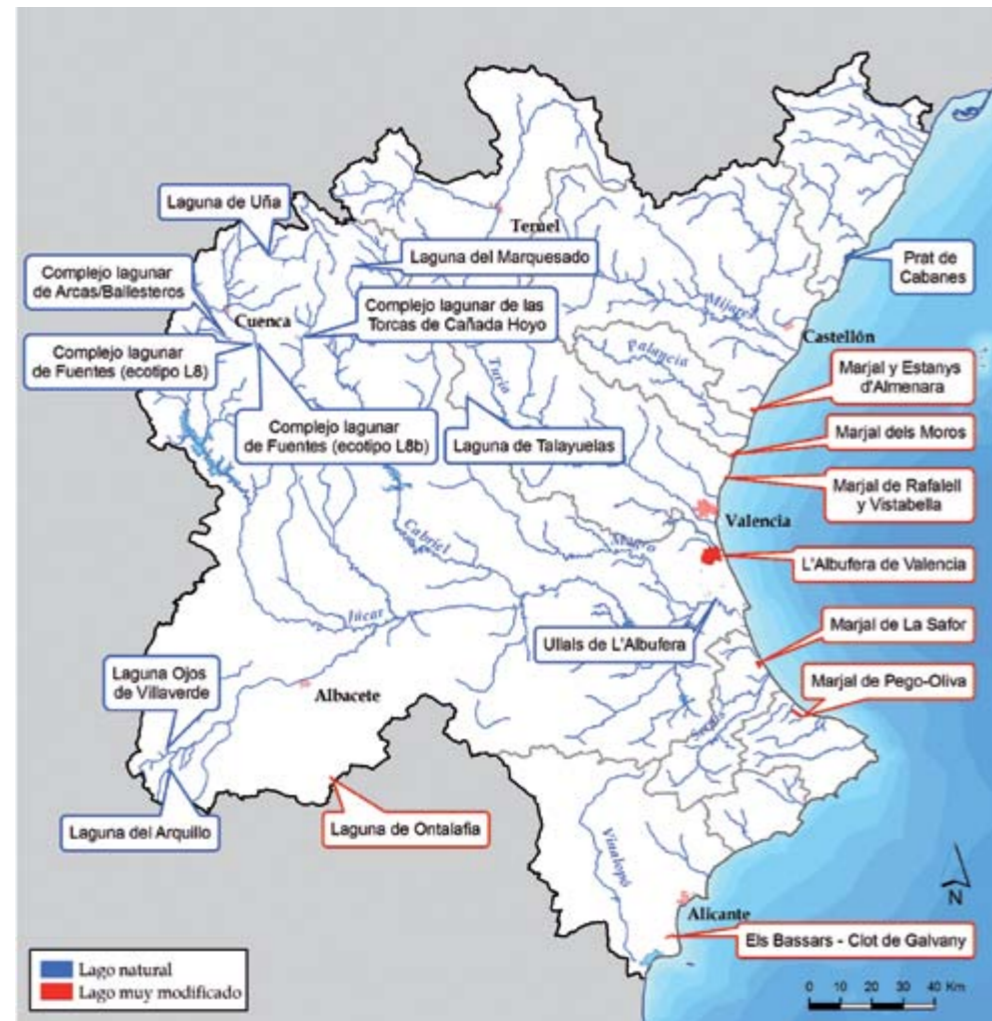
Respecto al total de masas de agua categoría río definidas, casi la mitad de las masas de agua se ubican en el sistema de explotación Júcar, tal y como se puede observar en la tabla siguiente:

Masas de agua superficial categoría río por sistema de explotación

Sistemas de explotación	NATURALES	MUY MODIFICADAS	ARTIFICIALES	TOTALES
Cenia-Maestrazgo	15	1	-	16
Mijares-Plana de Castellón	34	9	-	43
Palancia-Los Valles	8	2	-	10
Turía	36	8	1	45
Júcar	106	32	3	141
Serpis	12	3	-	15
Marina Alta	8	-	-	8
Marina Baja	9	2	-	11
Vinalopó-Alacantí	11	4	-	15
TOTAL CHJ	239	61	4	304

Por otra parte, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar también se han definido 19 masas de agua categoría lago, 11 de las cuales se clasifican como naturales y 8 como muy modificadas, tal y como se puede observar en la figura siguiente:

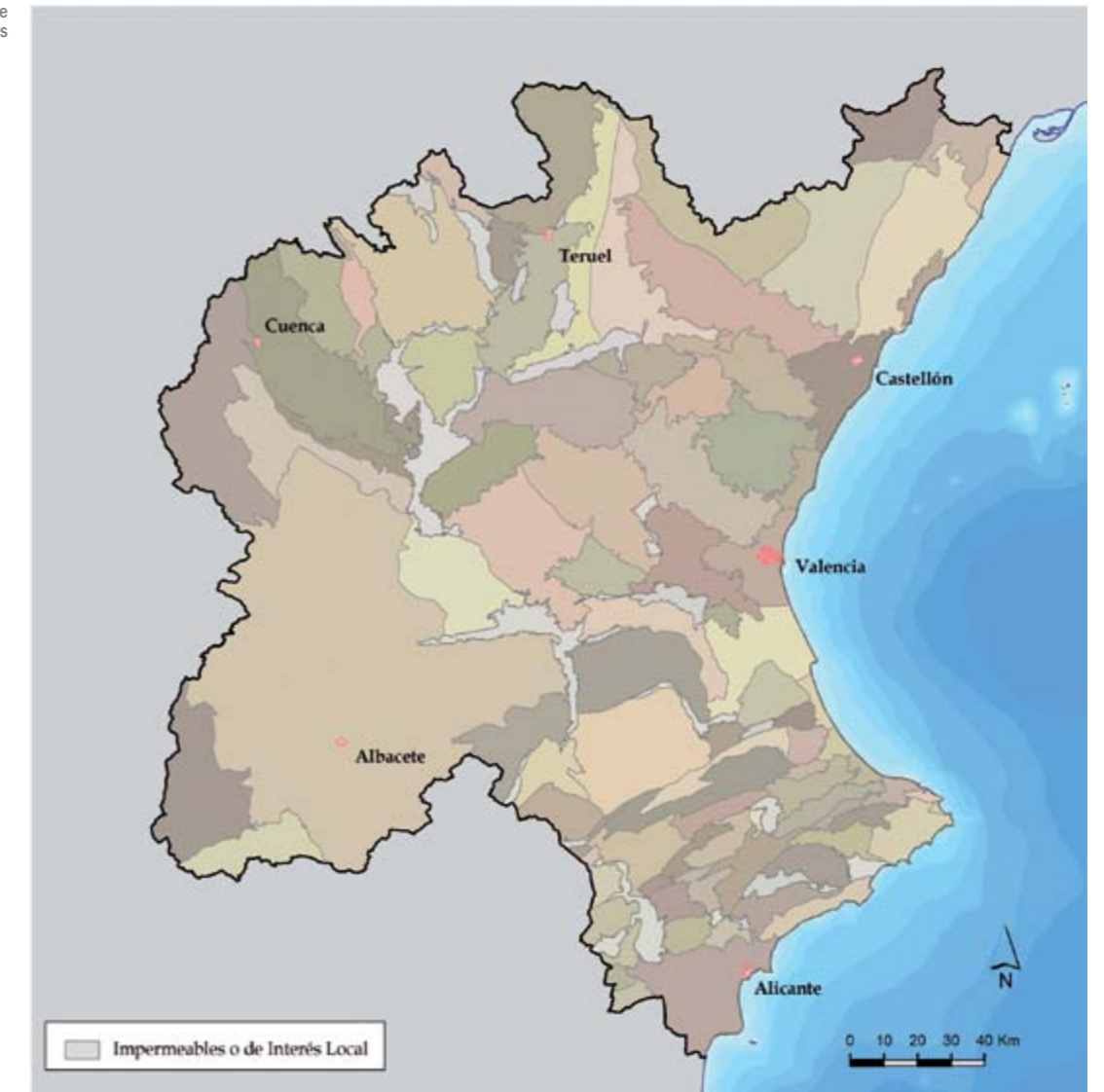
Masas de agua superficial categoría lago



5.4.3 Las masas de agua subterráneas

Las masas de agua subterránea se definen según la Directiva Marco del Agua, como un volumen claramente diferenciado de aguas subterráneas en un acuífero o acuíferos. En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar se han definido 90 masas de agua subterránea y 26 masas de agua impermeables o acuíferos de interés local. Su delimitación espacial se puede observar en la figura siguiente:

Mapa detalle de masas de agua subterráneas



5.4.4 Las infraestructuras hidráulicas

Además de las masas de agua superficiales y subterráneas descritas anteriormente, se señalan a continuación las principales conducciones artificiales que en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar condicionan la gestión, y el aprovechamiento de las aguas:

Principales conducciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar

Nombre	Longitud [km]	Nombre	Longitud [km]
Canal Campo del Turia	73	Acequia de Escalona	17
Canal Júcar - Turia	58	Canal Cota 100	17
Acequia Real del Júcar	55	Trazado tramo final Turia	12
Canal Rabasa - Amadorio	48	Acequia de Carcagente	10
Canal de Forata	39	Canal Cota 220	9
Real Acequia de Moncada	33	Acequia de Sueca	5
Canal de María Cristina	32	Acequia de Cuatro Pueblos	5
Canal Manises - Sagunto	29	Acequia de Cullera	5
Canal Bajo del Algar	28	Acequia Real de Antella	1

Así mismo, merece la pena destacar que la capacidad de embalse superficial por grandes presas en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar asciende a 3.300 hm³ siendo Alarcón, Contreras y Tous en el río Júcar y Benagéber en el río Turia, los embalses de mayor entidad.